

EL RIOJANO

REVISTA DE 1.^A ENSEÑANZA

SE SUSCRIBE:

En la Administración y Librería, Porales. números 90 y 92.

PRECIO:

Un año 6 pesetas.—Medio 3 id.
Número suelto, 25 cents. de peseta.

Anuncios á precios convencionales.
No se devuelven los originales.

FUNDADOR,
D. TIBURCIO MARTINEZ ALESON
TERCERA ÉPOCA.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.

COLABORADORES:

D. Marcelino Palacios.
" Modesto Ramírez de la Piseina.
" Juan Bautista Marín.
" Ceferino Ojeda,
y cuantas personas gusten remitir sus escritos.

La correspondencia y encargos á los Sres. Hijos de Alesón.

¡Á LA ESCUELA!

Pasaron los días de vacación; el descanso legal, tan necesitado para los que sin interrupción se consagran á la enseñanza de los niños durante un largo curso escolar, toca á su fin: hoy es el último día.

Al entrar en la clase, encuéntranse los profesores con nueva escuela, sí, porque olvidada la disciplina, muchos puntos del programa y perdido el hábito del trabajo en los niños ¿qué queda?

Impuesta por la fuerza de las circunstancias la nueva organización, en los primeros meses la labor del maestro ha de referirse á imprimir la marcha con arreglo al plan, quizá sea el mismo, ó con algunas pequeñas modificaciones, que es el que reglamentó las faenas escolares en el año anterior; pero de todos modos el maestro ha de empezar por formularlo, como si fuese nueva, inculcando al discípulo la necesidad de la aplicación, muy olvidada en los últimos días que pasaron.

Llega el niño á la escuela con los *resabios* consiguientes, en oposición, desde luego, á las costumbres adquiridas á fuerza de consejos, mil veces repetidos por el maestro; pero hay que decir que es nueva circunstancia que contribuye á hacer más áspero el trabajo profesional.

En la época que hoy termina, los padres, las familias en conjunto, han advertido, así sea egoistamente, la

necesidad de la escuela; pero no será lo bastante para que la ingrata sociedad atienda como se merece al maestro, digno, muy digno por todos conceptos de la mayor estima.

Enciérrese el maestro en la escuela con sus discípulos, hasta que le aproveche de los beneficios que se concede la mal recibida orden de vacaciones; en ese tiempo, casi vive aislado del mundo en que vive; pasan como inadvertidas sus tareas, porque los pueblos, siempre egoístas, quieren que la escuela esté abierta, no por las ventajas que ésta proporciona desinteresadamente, sino por la tranquilidad en que las familias viven sabiendo que sus menores están en la escuela.

No mire el maestro el límite de la fecha en que provisionalmente concluye su espinosa labor; no comience pensando en la terminación de sus tareas; no ambicione la conclusión y no esté pendiente de la marcha del reloj que le avisa para entrar; no aumente su martirio con preocupaciones ya definidas por hechos tristemente sancionados. El maestro no se pertenece; es el militar en la lucha de la civilización, y si al encargarse de la enseñanza de determinado número de niños juró su bandera de hombre honrado, activo y bienhechor, piense solo en su cometido y lleve sus afanes constantes á cumplir lo mejor posible su sagrado ministerio.

Desprecie las indiferencias de los que tiene el sagrado deber de protegerle; olvide los egoísmos siempre

censurables, y sobrepongase con entereza, con hidalguía, á las miserias humanas.

Nuevos alientos, nuevos bríos; mayores empujes, en el cumplimiento de su deber. La resultante de esa suma de consejos será, desde luego, la mejor respuesta que pueda dar á esa sociedad... indigna de tener á sus órdenes al magisterio de primera enseñanza, que, poco á poco, va perdiendo la vida alimentando inteligencias y despertando sentimientos en infantiles corazones.

EL VARON DE LA RIOJA.

LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

(Conclusión.)

Los secretarios de Ayuntamiento tendrán derecho á jubilación, que podrá ser solicitada por el interesado cuando tuviere más de sesenta años de edad ó acreditase hallarse físicamente impedido para la prestación del servicio, siempre que en uno ú otro caso tuviese más de veinte años de servicios efectivos prestados al mismo Ayuntamiento.

El Ayuntamiento también puede jubilar de oficio á su secretario cuando reuniese las condiciones reglamentarias para este derecho y se hallase físicamente impedido para el servicio, siempre que así se certifique

por dos médicos nombrados por la Corporación.

Para declarar la jubilación de oficio tendrá que adoptarse el acuerdo cuando menos por las dos terceras partes de la totalidad de los concejales que componen el Ayuntamiento.

Los Ayuntamientos podrán conceder pensiones á las viudas y huérfanos de los secretarios que al fallecer contasen veinte años de servicio, no excediendo aquéllas de la tercera parte del mayor sueldo disfrutado por el causante por más de dos años. Cuando la pensión se conceda á los huérfanos separadamente, tampoco excederá en total de la proporción indicada.

Cuando el secretario falleciese sin cumplir los veinte años de servicio, se podrá conceder, en calidad de socorro á su viuda ó huérfanos, el importe de una paga anual como máximo.

Las jubilaciones y pensiones serán satisfechas por el Ayuntamiento.

Los Ayuntamientos cuidarán de promover la creación de Montepíos para el pago de jubilaciones y pensiones á las viudas y huérfanos de los empleados, procurando dotarlos convenientemente para atender á todos los fines. Vigilarán su administración y marcha, nombrando el presidente de los mismos, y para contribuir al sostenimiento de ellos podrá imponer á los secretarios y á los demás empleados, si á ellos también fuese aplicable, un descuento que no exceda del 3 por 100 anual. Sólo en el caso de existir estas instituciones debidamente dotadas quedará relevado el Ayuntamiento del pago de jubilaciones.

Los Ayuntamientos podrán asociarse para la creación y sostenimiento de estos Montepíos.

El haber de jubilación será el 50 por 100 del sueldo máximo disfrutado en activo durante más de dos años.

MAESTROS BIBAÍÑOS EN ITALIA

Sr. Director de *El Liberal*.
Bilbao.

Ripatrausone (Italia) 17 agosto 1902.

Mi distinguido amigo: Es indispensable traspasar la frontera española para que nuestro espíritu se llene de verdadero placer al enterarnos con nuestros propios ojos del sincero cariño y de la consideración respe-

tuosa con que se distingue á los encargados de la educación infantil, noble proceder que hace resaltar más y más la indiferencia y aun el desprecio con que generalmente son tratados en nuestra nación. En Francia y en Italia el maestro es la piedra básica que sustenta el portentoso edificio que irradia la civilización y el progreso, y como factor de primer orden es favorecido y protegido. En nuestra patria, tanto ó mas querida cuanto más alojados de ella nos encontramos, el maestro es una carga onerosa y pesadísima que pugnamos por arrojar de nuestros hombros.

Me es imposible querido amigo, darle cuenta exacta de la grata y no interrumpida emoción que en la tarde de ayer experimenté; y muchísimas veces decía en mi interior: ¿por qué no se hallará en este local algún digno representante de *El Liberal* para que comparta con los cinco españoles que asistimos al acto, el inmenso júbilo, la verdadera alegría que inundan nuestras almas. é indícala después con su envidiable pluma cómo deben ser honrados en la patria de Montesinos los apóstoles de la educación popular?

Eran las cuatro de la tarde cuando todos los profesores, alumnas y alumnos de la *R. Scuola Normale di la vora manuale educativo* de Ripatrausone, nos hallabamos en el salón de actos del mencionado establecimiento, con numerosa y escogida representación de esta ciudad, para honrar, como merece, á su dignísimo fundador y director, el amable y bondadosísimo cav. signor Emilio Consortí con motivo de celebrar su fiesta.

Al presentarse en el salón el «Papa de los maestros»—este nombre honrosísimo se da al egregio é ilustre señor—la banda municipal tocó un precioso himno y por largo rato no cesaron los aplausos y las aclamaciones, con espontaneidad salidas del corazón, tributados al que todas sus afecciones, todos sus anhelos, todo cuanto ha poseído y cuanto es, lo dedica gastoso al engrandecimiento del primer centro italiano de trabajo manual educativo, factor principalísimo de la educación racional, gradual y armónica de los hombres del porvenir.

Ocupado el asiento de honor por mi inolvidable y queridísimo director, una angelical criatura dirigió un saludo cariñosísimo al verdadero apóstol de los trabajos manuales de Italia, haciendo entrega de un artístico pergamino en el que aparecía una

sentida dedicatoria, autorizada con las firmas de las alumnas y alumnos.

Seguidamente se leyeron y pronunciaron elocuentes discursos y poesías, reflejo fidelísimo del grande amor que se profesa á Consortí, al hombre todo corazón, dedicando al propio tiempo frases cariñosísimas á los alumnos españoles y á nuestra madre patria.

Con frecuencia eran interrumpidos cuantos de modo activo tomaron parte en la velada con entusiastas aplausos y sinceros vivas á España y al Magisterio español, los que eran correspondidos con nuestros ¡Viva Italia! Vivan los maestros italianos!

Al levantarse D. Emilio Consortí, un silencio sepulcral reinó en el local; y como si un salón de actos fuese un templo donde se diera culto al Creador, nos dispusimos todos para escuchar con avidez al sabio maestro.

De su notabilísimo trabajo pudimos recoger útiles enseñanzas y fuerza impulsiva para implantar en nuestro país el *trabajo manual educativo*, tanto en las escuelas de primera enseñanza como en otros centros donde sean debidamente preparados los mentores de la niñez; pues siempre debemos recordar el aforismo pedagógico de que *no se puede enseñar bien aquello que se desconoce*.

En este correctísimo discurso colmó de elogios á los cinco alumnos españoles, señorita Rosa de Góicochea, maestra de Irun; D. José María de Andreu, maestro de San Juan de las abadesas (Gerona), D. Julián de Iturbe, D. Sotero la Piesa y don Claudio Herreros, que lo son de esa invicta villa, así como á nuestros compatriotas Sres. Martínez y Martín, ilustrados y entusiastas maestros de Cartagena, quienes á su regreso de adquirir los adelantos pedagógicos de Francia, Bélgica, Alemania y Suiza, han visitado esta Normal. Como era de justicia, ensalzó al Municipio de Cartagena por haber construido un edificio de nueva planta para escuelas graduadas, en las que habrá dos salas para trabajos manuales, y por haber subvencionado sin limitación de gastos á tan peritísimos maestros á fin de que la antigua Cartagonova sea la primera población de España donde repercutan las racionales enseñanzas de los mejores establecimientos de Europa.

Nuevos y más nutridos aplausos é incesantes vivas de confraternidad coronaron la luminosa peroración del

hombre eximio é infatigable que trabaja como el que más por la prosperidad italiana.

Obligados por tan incesantes demostraciones de cariño, los maestros españoles designaron al Sr. Herreros para que en su nombre dirigiera la palabra al esclarecido Sr. Consortí y á sus colegas de la península italiana.

De como cumplió dicho señor su prometido, sólo diré que lo hizo muy á satisfacción de sus poderdantes, resultando verdaderamente conmovedor el momento en que los Sres. Consortí y Herreros se estrecharon la mano, se abrazaron y se besaron, (costumbres del país) como estableciendo un lazo indisoluble de sincero cariño, de estrecha amistad y de confraternidad profesional entre el magisterio de dos naciones que pertenecen á una misma raza.

Con el himno de Garibaldi, letra del insigne y laureado poeta Luigi Mercantini, hijo predilecto de Ripa- trausone, aplausos y vivas á D. Emilio Consortí, desalojamos el salón para dirigirnos al *Campo experimental*, jardín de la Real Escuela, destinado al estudio práctico de la agricultura, donde había preparado un refresco.

La banda municipal amenizó la fiesta con la interpretación de algunas obras de su repertorio. El elemento más joven honró á Terpsicore; y al obscurecer estrechando la mano del patriarca *di lavoro manuale educativo*, se disolvió la reunión pidiendo al Omnipotente que conceda larga vida y muchas prosperidades al hombre de fe y constancia, caballero Consortí.

Así se honra en Italia á quien tanto favorece la cultura popular, causa eficiente del mejoramiento social.

Séame permitido finalizar esta reseña reiterando al Sr. Consortí la perdurable estimación y cariño de los alumnos españoles y hacer pública manifestación de agradecimiento para sus comprofesores de esta península.

¡Viva Italia!

UN ESPAÑOL.

CERTAMEN CIENTÍFICO Y LITERARIO ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE 1.ª ENSEÑANZA SAN CASIANO PROGRAMA

TEMA I

La Religión Católica, Apostólica, Romana, considerada como la gran

fuerza de educación de la humanidad.

PREMIO.—Un objeto de Arte.—Regalo del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Marcelo Spínola y Maestre, Arzobispo de Sevilla.

TEMA II

Objeto y utilidad del dibujo lineal en las escuelas primarias. Límite y carácter de esta enseñanza. Por qué debe el niño ejercitarse antes en el dibujo sin instrumentos.

PREMIO.—Un objeto de arte.—Regalo del Excmo. Sr. D. Jerónimo del Moral y Moreno, Gobernador civil de esta provincia.

TEMA III

El juego de los niños como ejercicio cotidiano.—Qué clase de juegos deben fomentarse en ellos.—Bosquejo de un plan ordenado de juegos en una escuela primaria.

PREMIO.—Un objeto de arte.—Regalo del Excmo. Sr. D. Manuel Héctor y Abreu, Alcalde de Sevilla.

TEMA IV

Escuela de parvulos.—Necesidad de su existencia y conveniencia de que la mujer sea su encargada.

PREMIO.—Un objeto de arte.—Regalo del Excmo. Sr. D. Manuel Laraña y Remirez, Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

TEMA V.

¿La enseñanza de la escritura vertical es más conveniente que la de la inclinada?

PREMIO.—Un objeto de arte.—Regalo del Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla.

TEMA VI

Estímulos de todas clases para promover el adelanto en las escuelas de adultos, dado el estado actual de la clase obrera entre nosotros.

PREMIO.—Un objeto de arte.—Regalo del Sr. Dr. D. Fernando J. Reinoso y Romero, Director del Instituto general y técnico de Sevilla.

TEMA VII

La escuela primaria es libre.—La escuela oficial obligatoria atenta á un derecho inalienable y á un deber sagrado del padre de familia.

PREMIO.—Un objeto de arte.—Regalo del Sr. D. Miguel de la Vega y Muñoz, Director de la Escuela superior de Comercio de Sevilla.

TEMA VIII

Cuento para desarrollar en el alma de los niños el sentimiento religioso (en prosa ó verso).

PREMIO.—Un objeto de arte.—Regalo de los RR. PP. de la Compañía de Jesús.

TEMA IX

El Socialismo en la Escuela.—Medios de combatirlo según la enseñan-

za de Nuestra Santa Madre la Iglesia Católica.

PREMIO.—Un objeto de arte.—Regalo del Sr. D. Francisco J. Guajardo Estrada, Marqués de la Reunión de Nueva España.

TEMA X

Es conveniente que la enseñanza gratuita se dé en cada escuela por un maestro director y uno ó más auxiliares, según el número de niños que la clase tenga, ó que haya un sólo maestro para cada escuela. En el segundo caso ¿cuántos niños puede tener cada escuela y qué sistema y método de enseñanza se debe emplear en cada una de las asignaturas que en estas escuelas se enseñan?

PREMIO.—Un objeto de arte.—Regalo del Sr. D. Francisco de Casso y Fernández, Catedrático de la Universidad Literaria de Sevilla.

TEMA XI

Poesía lírica cantando las virtudes de San Casiano (con libertad de metro y sin que exceda de 200 versos).

PREMIO.—Un objeto de arte.—Regalo del Sr. D. Pablo Benjumea y Pérez de Seoane.

TEMA XII

La familia y la escuela.—Influencia de la irreligiosidad de los padres en la educación de sus hijos. Medios que ha de poner el maestro para contrarrestar sus efectos.

PREMIO.—Un objeto de arte.—Regalo de la Asociación de Señoras Católicas de Sevilla.

TEMA XIII

Procedimientos y programa para la enseñanza de las labores de necesidad en las escuelas públicas de niñas.

PREMIO.—Un objeto de arte.—Regalo del Sr. D. Francisco Ayala y Alarcó.

TEMA XIV

Programa de una enseñanza cíclica en las escuelas modernas.

PREMIO.—Un objeto de arte.—Regalo del Presidente de esta Asociación de «San Casiano».

TEMA XV

¿Puede darse en la escuela una enseñanza integral? ¿Puede darse en la escuela una educación integral? Importancia relativa que debe darse á las materias de primera enseñanza en orden á la educación intelectual, moral y religiosa y clasificación general de éstas para formar el cuadro de distribución del tiempo y el trabajo.

PREMIO.—Un objeto de arte.—Regalo de esta Asociación.

(Se continuará)

BIBLIOGRAFÍA

Hemos recibido un ejemplar del libro titulado «Arte Gradual de la Lectura y Escritura», por D. Primitivo Sanmartín, y que ha tenido la amabilidad de remitirnos D. Alfonso Pascual, por lo que le damos las más expresivas gracias.

No nos es posible, aunque lo sentimos muy mucho, hacer un detenido estudio del libro mencionado, pues no disponemos de espacio suficiente para ello; pero sí diremos a nuestros lectores que es uno de los mejores libros que hemos visto destinados a la enseñanza de la Lectura y Escritura, habiendo tenido en cuenta el autor al escribirlo la naturaleza del niño, todos los preceptos pedagógicos que debe tener los libros dedicados a la enseñanza simultánea de la Lectura y Escritura.

Creemos que su autor ha prestado un señalado servicio a la educación popular, pues ha conseguido que la enseñanza de la Lectura y Escritura en las escuelas sea *agradable y atractiva*, razón por la que recomendamos a nuestros lectores con gran interés dicho libro.

Se halla de venta en la Librería de EL RIOJANO, Portales, núm. 90 y 92.

NOTICIAS

Por el Rectorado del Distrito ha sido nombrada D.^a Agripina Juana Alvarez Muñoz, maestra propietaria de la escuela de párvulos de Cenicero, como comprendida en el Real decreto de gracias de 31 de mayo último.

Al Rectorado de Zaragoza se han cursado los expedientes promovidos por D.^a Juana del Cerro, maestra de Ojacastro; D.^a Carmen Escudero, que lo es de Rodezno; D.^a Marciala Negueruela, de Zarratón, y el de doña Hipólita Rojo, de Tirgo, en solicitud de las escuelas dotadas con 825 pesetas, por hallarse comprendidas en el artículo 5.^o del Real decreto de 31 de mayo último.

Por la Junta provincial se ha concedido un mes de licencia para ventilar asuntos particulares, á D. Alonso Olagüe, maestro de Nájera.

La carta que en otro lugar publicamos dirigida al Director de *El Liberal*, está escrita por nuestro querido amigo y paisano el ilustrado maestro D. Claudio Herreros.

Se hallan vacantes en esta provincia, para ser provistos interinamente por el Rectorado de Zaragoza, las siguientes escuelas:

	Pesetas
<i>De niños</i>	
Uruñuela, con	825,
Treviana, con	825,
<i>De niñas</i>	
Briones, con	825,
Munilla, con	825,
Muro de Aguas, con	625,
<i>De asistencia mixta</i>	
Ambas Aguas, con	350,
Canillas, con	350,
Hornos, con	350,
Valdemadera, con	350,
Torremontaño, con	250,
Posadas, con	250,
Carbonera, (de temporada)	200,

Las escuelas que se hallan vacantes en esta provincia y que se anunciarán por concurso único, en el próximo mes de septiembre, para su provisión en propiedad, son las que a continuación se expresan:

	Pesetas
<i>De niños</i>	
Ojacastro, con	625,
<i>De niñas</i>	
Muro de Aguas, con	625,
Ollauri, con	625,
<i>Auxiliaria de niñas</i>	
Quel, con	500,
<i>Auxiliares de párvulos</i>	
Calahorra, con	625,
Cervera, con	625,
Autol, con	500,
Cenicero, con	500,
<i>De asistencia mixta</i>	
Ambas Aguas, con	350,
Canillas, con	350,
Castroviejo, con	350,
Cirueña, con	350,
Ei Collado, con	350,
Hornos, con	350,
Valdemadera, con	350,
Villarejo, con	300,
Posadas, con	250,
Torremontaño, con	250,
Carbonera, de temporada	200,

Ha renunciado la escuela de niños de Treviana, el maestro propietario D. Pedro Arregui, y la de niñas de

Ollari, la maestra electa, D.^a Epifania Villaverde.

Ha sido nombrado maestro interino de Ojacastro, D. Cecilio Rioja.

PROPUESTAS

Navarra

D. Demetrio Ruiz, Lozaun; D. Pascual Olla, Ordax; D. Eugenio Zueco, Artaza; D. Arcadio de Larrea, Lerín, (auxiliaria) D. Pedro Martín, Esparza; D. Gregorio Vitores, Erroz Izurdiaga; D. Pedro Martiñena, Villafraña (auxiliaria); D. José Huarte, Yesa; D. Juan Martínez, Iturgoyen; D. Lino Martínez, Castillonuevo, don Fermín A. Huarte, Aldaba; D. Manuel Serra, Alloz; D. Manuel Velasco, Orisoain; D. Juan R. Ayala, Sansoain; L. Tomás López, Izco; D. Guillermo Monreal, Vitoria; D. Cipriano Goicochea, Satrustegui; D. Gorgonio Calvo, Galar; D. Teófilo Gómez, Artózqui; D. Tomás David, Guelbensu; D. Marcelino M. Bueno, Orbara; don Alberto Busto, Sarriés de Izahandra; D. Juan J. Asín, Ardanaz; D. Juan M. García, Aizpún; D. Ramón Lázaro, Arizala; D. Luis Moreno, Maguirriain; D. Juan Recacha, D. Federico Abruñaz, Oco; D. Gervasio Martínez, Ortiz; Felix Mendiburu, Ciriza; D. Lorenzo Grijalva, Larumbe; don Angel Moreno, Arike; D.^a Emilia Alonso, Larroscaña; D.^a Josefa Borda, Astrain; D.^a Gabriela Biezu, Villafraña (auxiliaria); D.^a María Tolosa id. (auxiliaria); D.^a María Goñi, Murillo el Cuende; D.^a Bernarda García, Cloordia, y D.^a Julia Martínez, Guitadar.

CORRESPONDENCIA

D.—P. F.—Contestado
 D.^a—F. G.—Remitido por F. c.
 D.^a—A. B.—Idem. R.
 D.—H. S. M.—Remitido con Ignacio Brabo.
 D.—F. V.—Remitido por correo.
 D.—F. S. E.—Idem con el portador de su carta.
 D.—P. P. P.—Idem con E.
 D.—A. R.—Remitidas 50 pesetas con M. A.
 D.—M. L.—Recibidas 30 pesetas y remitidas R.
 D.^a—D. R.—Remitido por correo certificado.
 D.^a—D. M.—Renovada suscripción hasta fin de diciembre de 1902.
 D.^a—Y. M.—Remitida por correo.
 D.—F. S. E.—Idem por id. segundo encargo.
 D.^a—F. A.—Idem por id. y contestada consulta.
 D.—L. P.—Idem por el portador de su carta.
 D.—E. M.—Cubierta suscripción hasta fin de diciembre de 1902.
 D.—S. de P.—Remitida y contestada consulta.
 D.—F. O.—Recibida, preparado y contestado.
 D.^a—P. G.—Idem.
 D.^a—F. R.—Idem.
 D.—G. M.—Idem